

ORGANISMOS PÚBLICOS CON LOS QUE HABITUALMENTE SE VINCULA LA SECPLAN SON LOS SIGUIENTES:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

Dirección de Arquitectura: Proyectos de Edificación Pública

Dirección de Vialidad: Diseño de Puentes; Proyectos de Atravesos y Paralelismos (Agua Potable y Alcantarillado Rural).

Dirección de Obras Hidráulicas: Proyectos de Agua Potable; Defensa Fluvial

Dirección General de Aguas: Inscripción Derechos de Agua .

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MIDESO).

A través de la Secretaría Regional Ministerial, se establece coordinación y solicita asesoría para la formulación de proyectos de mayor envergadura para las Etapas de Diseño y Ejecución y que requieren de evaluación financiera, conforme a la metodología del Sistema Nacional de Inversiones para sectores como Educación; Salud; Deportes; Infraestructura Vial; Infraestructura Pública; Electrificación; Agua Potable y Alcantarillado, etc.

MINISTERIO DE SALUD (MINSAL)

Seremi de Salud ; Unidad de Recursos; Unidad de Acción Sanitaria

* Visación Favorable de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado

* Proyectos de Reposición de Postas y CESFAM

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Seremi de Agricultura; Servicio Agrícola y Ganadero

Se realizan las solicitudes para Informe de Factibilidad de Construcción en Terrenos del Área Rural (Cambio de Uso de Suelo)

MINISTERIO DE TRANSPORTES

Unidad Operativa Control Tránsito (UOCT)

Proyectos Semaforización; Señalización; Factibilidad de ejecución conforme a Normativa Vial.

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES (JUNJI)

Solicitud y Factibilidad de implementar Jardines infantiles y/o Salas Cuna.

**Municipalidad de Villa Alegre
Secretaría Comunal de Planificación
SECPLAN**

OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE VINCULAN AL TRABAJO DE LA SECPLAN

Nuevosur: Factibilidades de Conexión Proyectos Agua Potable; Visación de Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado.

Universidad de Talca: Convenio Programa Jóvenes Profesionales, para contar con Ingenieros Comerciales y Arquitectos , preferentemente.

Asociación Canalistas y Regantes: Visación en Proyectos de Atravesos de Agua Potable;, Alcantarillado; Vertido de Aguas Tratadas y/o Aguas Lluvias

Comités de Agua Potable Rural: Apoyo a Postulación Proyectos de Mejoramiento y/o Extensión; Alcantarillado: Diseños o Construcción.

Servicio Impuestos Internos: Asignaciones de Rol; Cambio Uso Suelo; Saneamiento Títulos de Dominio

Laboratorios Mecánica de Suelos: Certificados de la Calidad del Suelo: Proyectos Multicancha; Pavimentaciones; Obras diversas.

Conservador Bienes Raíces San Javier y Linares: Inscripción de Terrenos adquiridos por el Municipio; Certificados de Hipotecas y Gravámenes; Copias de Dominio; Inscripción de Servidumbres de Paso, etc.

Organizaciones Sociales: Juntas de Vecinos; Clubes Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Comités Agua Potable Rural, para recepción de necesidades y alternativas de solución y financiamiento.

**Municipalidad de Villa Alegre
Secretaría Comunal de Planificación
SECPLAN**



Desarrollando Iniciativas para nuestra comuna.

Villa Alegre, Abril de 2020

SECPLAN

La Secretaría Comunal de Planificación—SECPLAN, le corresponde desempeñar funciones de asesoría del Alcalde y Concejo Municipal en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales (Art. 21, Ley Orgánica de Municipalidades). Entre ellas se destacan:

1. Servir de Secretaría Técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna .
2. Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de Plan de Desarrollo Comunal y de Presupuesto Municipal.
3. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente
4. Elaborar las Bases Generales y Específicas, según corresponda, para los llamados a Licitación, previo informe de la Unidad competente
5. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna

En proyectos de mayor magnitud, el Municipio, lo desarrolla hasta que es Aprobado Técnicamente, pero el proceso de Licitación de las Obras, le corresponde a otro Organismo Público. Como también puede ser que, por Normativa, todo el proceso sea de responsabilidad de un Servicio público determinado (Vialidad; MINVU, SALUD, etc), y al Municipio le corresponda solo gestionar lo ante la autoridad competente.

Principales Fuentes de Financiamiento

GOBIERNO REGIONAL

Cuenta con diversos Fondos para financiar los proyectos que presentan los Municipios. Los más importantes en términos financieros son:

Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR

Es el que financia obras más relevantes y requieren evaluación financiera por parte del Ministerio de Desarrollo Social, conforme a las indicaciones del Sistema Nacional de Inversiones. Proyectos como Hospitales, Electrificación Escuelas, Caminos Públicos, Agua Potable, etc.

Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL

Su objetivo es financiar proyectos de infraestructura tendientes a mejorar la calidad y condiciones de vida de los habitantes de cada comuna. El costo total de las iniciativas no podrá ser superior a las 2.000 UTM .

Circular 33

Financia proyectos para la adquisición de activos no financieros, conservación de infraestructura pública y gastos producidos por situaciones de emergencia (que afecten directamente el funcionamiento normal de la infraestructura disponible).

Activos no financieros:

- Edificios.
- Vehículos.
- Mobiliario y otros.
- Máquinas y equipos.
- Equipos y Equipos Informáticos.

Conservaciones:

- Reposición de pavimentos y obras anexas.
- Las obras de "reparaciones menores".

SUBDERE (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo).

.Principales Programas

PMB (Programa Mejoramiento de Barrios).

Resolver condiciones de marginalidad sanitaria de la población (Agua Potable y Alcantarillado). Incluye Diseños; Contratación Profesionales y Construcción de Obras (5.000. UTM)

PMU (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal).

Proyectos de infraestructura menor (hasta M\$ 60.000.-): Plazoletas; Veredas; Sedes; Cierres Perimetrales; Multicanchas; Luminarias, etc.

Últimamente ha incluido otros financiamientos como : **Adquisición de Terrenos con Fines Deportivos** y el **Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía—PTRAC**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A través de este Ministerio (MINVU) se postula a: **Pavimentación Participativa (Serviu)**

Programa Espacios Públicos

Conservación de Vías Urbanas

Además de Cambio Uso de Suelo